



COMUNICADO	FECHA
60/2015	16/10/2015

REUNIÓN CONVENIO ESTATAL PASTA, PAPEL Y CARTÓN

El pasado 15 de octubre se ha reunido la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón, para re-iniciar las negociaciones después del parón veraniego forzado por ASPAPEL.

La patronal debía contestar a la propuesta entregada por FITAG-UGT y FSC-CCOO sobre clasificación profesional que el pasado mes de julio se le envió a Aspapel, indicando lo siguiente:

- La propuesta entregada por la Parte Sindical no se ajusta a lo trabajado durante más de un año en la Comisión Negociadora, suponiendo un paso atrás.
- Se produciría un aumento de costes salariales inasumible en estos momentos.
- Apenas ganan aumento de polivalencia efectiva.

La Parte Sindical entiende que la propuesta presentada es justa y adecuada, ya que, en la tabla de "Mano de Obra" se pasan de 11 GP actuales a 4 GP, aumentando la polivalencia entre distintas categorías. Además realiza la siguiente puntualización a la propuesta empresarial indicando que suponía un GP único, una rebaja media de los salarios del sector para las nuevas incorporaciones (Doble escala salarial) y una movilidad absoluta. Este aspecto es inasumible por nuestra parte.

Por otro lado, se le recrimina a la patronal que la negociación del convenio no sólo se centra en los Grupos Profesionales, si no, que hay más aspectos que para la parte sindical son importantes, como es **limitar de alguna forma las externalizaciones dentro del sector.**

Después de un debate, la **patronal pide las siguientes aclaraciones** para poder valorar la propuesta de forma constructiva:

- El aumento de costes es un problema. Debemos buscar formas de limitar estos.
- La formación dentro de un GP: Con la propuesta sindical un trabajador cobraría desde el principio el salario de la categoría más alta dentro del nuevo GP, aunque no esté formado en ella, esto supone un coste adicional.
- El cobro de diferencias entre los nuevos GP es muy alta.

Tras un intenso debate ambas partes nos hemos emplazado para el día **3 de noviembre para tener una nueva reunión de la comisión negociadora.**

Durante este tiempo hasta la próxima reunión la parte social de la comisión negociadora va a seguir trabajando en una propuesta en la que englobe, a parte de la clasificación profesional discutida hoy, otros aspectos que quedan pendientes en la negociación, la cual trasladaremos a la patronal antes de la siguiente reunión.

Nuevamente la patronal ha supeditado la firma del convenio a un acuerdo en la nueva Clasificación Profesional, indicando que los demás puntos de la negociación se verán afectados por verse bloqueados en este aspecto. (Haciendo especial hincapié al incremento salarial).

En cuanto a la nueva Clasificación profesional sólo podemos decir que desde UGT no se entiende una nueva Clasificación Profesional que suponga pérdida de derechos de los trabajadores. Estamos dispuestos a valorar una nueva ordenación de los GP existentes pero sentando unas bases mínimas que garanticen el futuro de todos los trabajadores del sector.